

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta, a partir de las recomendaciones de **Propuesta de acuerdos mínimos sobre las orientaciones de materias de acceso y admisión a la universidad - Curso académico 2025/2026**, establecidas por la CRUE de **dos apartados**: el primero de ellos es de carácter procedimental y, para el segundo, el alumnado deberá realizar un comentario fundamentado en el propio trabajo que realizado en el primer ejercicio.

- **Para el primer apartado:** cada estudiante deberá elegir contestar una de las dos posibilidades que se presentan a continuación:

- La primera de ellas: elegir trabajar a partir de una imagen proporcionada que mostrará: bien una obra artística o bien, una imagen procedente de la cultura visual. Aquí tendrán que realizar un trabajo de carácter procedimental, en la idea de una interpretación de la imagen proporcionada en técnica mixta donde intervenga el color en dimensiones Din A3.
- La segunda de ellas: elegir la opción donde aparezca el fragmento de un texto evocador que inspire su interpretación en términos icónicos, en técnica mixta donde intervenga el color en dimensiones Din A3.

El valor máximo de puntos que se pueden alcanzar con la realización de este primer ejercicio es de **8 puntos**.

- **Para el segundo apartado,** realizará un comentario del trabajo que ha realizado en el primer apartado, de manera personal, reflexiva y crítica orientado a tres núcleos centrales:

- Primero: un análisis de la interpretación propia creada en relación a los procedimientos, técnicas y materiales escogidos a partir de la obra de referencia.
- Segundo: una justificación acerca de la creatividad de los elementos representados en relación a la imagen proporcionada que servía para su inspiración y orientación.
- Tercero: un breve apunte en la noción de conservación de la obra creada en una actitud positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.

El valor máximo de puntos que se pueden alcanzar con la realización de este segundo ejercicio es de **2 puntos**.

En este segundo apartado no hay optatividad posible. Dado que, si en el apartado 1 han escogido la opción de la imagen o la del texto propuestos, la interpretación personal de ese apartado de uno u otro pasa por el trabajo práctico del alumnado. Así, en el apartado 2, se trata de que puedan elaborar un pequeño discurso orientado a esos tres núcleos descritos que hacen referencia a su propio trabajo realizado previamente.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

El examen tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de la materia de *Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas* (esto es, competencias específicas y criterios asociados) que acredite la persona candidata. En este sentido, la prueba tratará en su conjunto sobre las características que presenta el currículo de la signatura *Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas*, entendido como un método de exploración e indagación, de sus técnicas, soportes, conceptos y, especialmente, atendiendo a sus procesos de análisis y reflexión crítica tanto de obras propias como ajenas.

Cada uno de los ejercicios lleva asociados unos criterios específicos para su evaluación y calificación. En la corrección de cada apartado, la nota aparecerá desglosada según se indique en los criterios específicos que se facilitará a los correctores tras el desarrollo de la prueba. A modo meramente orientativo, estos criterios pueden ser del siguiente tipo:

Primer apartado:

- Idea y concepto de la creación. (hasta 1 puntos).
- Originalidad y creatividad de la creación. (hasta 2 puntos).
- Habilidad técnica en el dominio y tratamiento del material y las herramientas. (hasta 3 puntos).
- Riqueza expresiva y gestual en los procesos realizados. (hasta 2 puntos).

Segundo apartado:

- Interpretación propia de la obra creada en relación a los procedimientos, técnicas y materiales utilizados. (Hasta 1 punto).
- Justificación sobre la elección de los elementos representados en relación a la imagen o texto escogidos. (Hasta 0,5 punto).
- Reflexión acerca de la noción de patrimonio en sentido positivo y sostenibilidad de lo creado. (Hasta 0,5 punto).

Asimismo, el alumnado deberá demostrar haber alcanzado los saberes básicos mediante su aprendizaje competencial de la asignatura Técnicas de Expresión Gráfico Plásticas. Deberá mostrar madurez y precisión en la terminología propia de la materia, tanto de manera procesual en el primer apartado, como de forma teórica en el segundo.

El soporte de papel para la realización de los exámenes lo facilitará la Universidad de Zaragoza. El alumnado podrá elegir 1 de entre los siguientes, según su conveniencia:

- **Fabriano Din A3 250gr/m²**
- **Canson Basik liso Din A3 130gr/m²**

Materiales que podrá llevar el alumnado al examen de Técnicas de Expresión Gráfico Plástica:

Todos los que considere necesarios para la ejecución de trabajos relacionados con la materia y que le permitan responder procedimentalmente a cuestiones de creación artística, incluyendo las relacionadas con el color. Las técnicas utilizadas en los ejercicios prácticos serán libres. Estos ejercicios prácticos se desarrollarán en papel de tamaño A3 de alto gramaje en consonancia con el desarrollo del primer ejercicio. Para el segundo ejercicio será el tríptico habitual. El alumnado solo podrá utilizar sus propios materiales siendo intransferibles; no se podrán prestar ni pedir durante el desarrollo de la prueba.

Si el alumnado necesita agua para sus creaciones deberán traerla en una botella al examen, así como vasos para poder verter el agua y poder limpiar o mezclar. No se permitirá el uso de agua de las aulas que la tengan, para no crear una discriminación en aquellos que no dispongan de ella. Por eso, se aconseja que lleven los materiales que puedan necesitar.

Se permite la utilización de aerosoles fijadores para el acabado de las obras. No se podrá compartir este material igualmente. De necesitarlo, que cada cual vendrá provisto de sus propios materiales.

Se permite venir provisto de una tabla tamaño Din A3 para apoyar el papel e inclinarlo para un mejor trabajo del alumnado, así como cinta de carroceros o pinzas para su sujeción en el soporte.

El material será personal e intransferible.

Igualmente, **no se podrán llevar** periódicos, revistas, cuadernos o papeles para una posible técnica de *collage*. De necesitar algún papel para incorporar a la obra, pueden utilizar el papel de bocetos para su libre disposición.

En las convocatorias de la PAU 2026 en la asignatura de *Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas* el papel que se proporcionará al alumnado asistente a la prueba estará marcado con el sello de la Universidad de Zaragoza. A la hora de la corrección por parte del corrector designado, tan solo se corregirán aquellos trabajos que tengan el sello puesto. De esta manera, se respetarán las directrices de trabajar sobre el papel oficial que está previsto. Manteniendo la igualdad de oportunidades y la asepsia de todo el proceso durante el examen.

Deducciones

Pendientes de aprobación.